



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

199

*NARA SOLAR, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
CERO GENERATION SERVICES SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Las sociedades Nara Solar S.L.U. y Cero Generation Services Spain S.L.U. anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 20 de enero de 2026 relativos a la escisión parcial de la sociedad Nara Solar S.L.U. (Sociedad Escindida), mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio -que constituye una unidad económica- a favor de Cero Generation Services Spain S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de dicho patrimonio.

La escisión ha sido acordada en base al proyecto común de escisión aprobado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes en Madrid el día 15 de diciembre de 2025. Como consecuencia de la escisión parcial acordada, la Sociedad Escindida ha reducido su capital social desde la cifra de 65.385,80 € a la cifra de 19.458,82 €, habiendo sido modificado, además, el art. 5 de sus estatutos sociales.

Los socios y los acreedores de las sociedades intervenientes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, cerrados a 31 de octubre de 2025. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la escisión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades involucradas podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 20 de enero de 2026.- D. Pablo Castillo Olmo y D. Rodrigo de Souza Emery en su condición de administradores mancomunados de Nara Solar, S.L.U. y D. Declan Deasy y D. Rodrigo de Souza Emery en su condición de administradores mancomunados de Cero Generation Services Spain, S.L.U.

ID: A260002244-1